



# GACETA DE MANILA.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscriptores forzosos..... 1 cent. de real al mes.  
— particulares..... 1 peso

### PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO, núm. 2.  
EN PROVINCIAS.—En casa de los correspondientes de dicho periódico.  
En número suelto... UN REAL.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias.—Suscriptores forzosos..... 1 cent. de real al mes.  
— particulares..... 9 rs. franco de porte.

## PARTE MILITAR.

Orden de la Plaza del 14 al 15 de Junio de 1862.

**GEFES DE DIA.**—Dentro de la Plaza. El Teniente Coronel Don Federico Vallesteros.—Para San Gabriel. El Comandante D. Juan Bautista Soriano.

**PARADA.**—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, núm. 8. *Visita de Hospital y Provisiones*, Batallón de Artillería. *Vigilancia de compra*, segundo Escuadrón. *Oficiales de patrullas*, Escuadrones de Cazadores de Caballería, *Sargento para el paseo de los enfermos*, núm. 10.

De orden de S. Sra.—El Coronel Sargento mayor, Juan de Lara.

Debiendo empezar el día 17 del actual de madrugada el Real Cuerpo de Artillería la instrucción al blanco con la artillería rayada continuando en los días subsesivos á la misma hora, ha dispuesto el Sr. Gobernador militar interino se publique en la órden de la plaza para conocimiento del público, por tres días consecutivos, á fin de evitar cualquier incidente desagraciado, debiendo advertirse, que la batería se hallará situada en la playa de Sta. Lucía inmediata al Malecón Sur de la desembocadura del Pasig y los blancos en la mar á tres mil metros de distancia y 600 de la costa á la altura del pueblo de Malate.—Las señales durante el fuego serán dos banderas españolas arboladas una en la torre de la Iglesia del referido pueblo de Malate y la otra en la batería del Malecón Sur. Manila 14 de Junio de 1862.—De orden de S. Sra.—El Coronel Sargento mayor, Juan de Lara.

### Junta de ajustes del personal de guerra.

DISTRITO DE CASTILLA LA NUEVA.

Los Señores Jefes y Oficiales que se espresan en la relacion nominal que se inserta á continuación, sus herederos ó representantes, que pertenecieron á la clase de indefinidos desde 1.º de Julio de 1828 á fin de Diciembre del mismo año en las provincias de Madrid, Guadalupe, Mancha y Cuenca, su habilitado el Alférez de Caballería ilimitado D. Fernando Velarde, y los de la provincia de Segovia en dicha época, incorporada interinamente al distrito de Castilla la Nueva, para el abono de haberes de dicha clase, cuyo habilitado fué el Subteniente ilimitado D. Baltasar Bru, se servirán presentar en esta Junta, sita calle de Alcalá, núm. 65, escalera de la derecha, piso principal, en los días no feriados de una á dos de la tarde, los ajustes definitivos expedidos por dichos habilitados, pudiendo verificarse en el término de tres meses los que existan en la Península é Islas adyacentes, Canarias y posesiones de Africa; de seis meses los que se hallan en las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y de ocho para los del extranjero y Filipinas; plazos marcados al efecto en el artículo 5.º de la Real Instrucción de 2 de Setiembre de 1857; teniendo entendido, que no verificarlo y previa la competente superior autorización, se procederá á consignar como recibida la parte proporcional á cada individuo, considerando su haber devengado, y las cantidades que resulten satisfechas por la Administración á los habilitados para las clases de su representación.

Lo que por acuerdo de la Junta se publica en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las capitales de provincia, para conocimiento de los interesados á que se refiere y cumplimiento de lo ordenado por S. M. Manila 14 de Abril de 1862.—El Comandante vocal Secretario, José Caballero y Fiebrés.—V.º B.º—El Coronel Presidente, Manuel Mozo Rosales.

**RELACION nominal de los Sres. Jefes y Oficiales indefinidos y demas individuos comprendidos en la nómina de dicha clase, existentes en la demarcacion del distrito de Castilla la Nueva desde 1.º de Julio de 1828 á fin de Diciembre del mismo.**

### PROVINCIA DE MADRID.

#### INFANTERIA.

Coronel, D. Vicente Enlarte y D. José Luis Amandi. Teniente Coronel, D. Rafael Caballos Escalera.

Capitanes, D. Diego Antonio Arango, D. Antonio Crevan, D. Manuel Fernandez Cuesta, D. Juan Gonzales, D. Ramon Lorente, D. Baldomero de Torres, D. Bernabé de Vera, D. Manuel Campos y Rosal, don Isidro Cardona, D. Pablo Trias, D. Domingo Garrigó, D. Pedro Sanchez Clarion y D. Sisto Pedro Bueno. Primer Ayudante, D. José Antonio Portal. Segundo Ayudante, D. Juan Villaronte. Primer Ayudantes de guardias, D. Juan Cortés, don Jaime Ruiz Abreu y D. Juan Martin Aguilar. Tenientes, D. Felipe Abad Diehou, D. Vicente Coronado, D. Celestino Lavencia, D. Pedro Espinosa, don José Urbano, D. Santiago Gonzalez Torrenova, D. Angel Leon, D. Domingo Milanés, D. Pedro Navarro, D. Angel Paz, D. Santiago Pedro, D. José P. reja, D. Francisco Sanchez Rubio, D. Antonio Riano, D. Ramon Sanchez, D. José Vital, D. Antonio Martinez, D. Mateo Cadéas y D. Manuel Lodeiro Pozas.

Subtenientes, D. Joaquín B. rras, D. Manuel Blanco Rubio, D. Manuel Fester, D. Pablo Fuminaya, D. Cristóbal M. tta, D. José Ponto, D. José Rojas, D. Marcos Zurita, D. Iginio Márquez, D. Francisco Murillo, D. Carlos de Pablo, D. José Peredo, D. Mariano Talon y D. Joaquin Garcia Ibañez.

Capellan, D. Clemente Ortiz. Alabarderos, Santiago del Amo, Juan del Amo, don Manuel Aparicio, Pedro Borrego, Miguel Biezuelo, Aureliano Baendia, D. Alfonso Sanchez, Manuel Carrillo, Antonio Casanova, Simon de Castro, Fernando Dieguez, Narciso Duros, Manuel Franco, Simon Gimeno, Lorenzo Gil, D. Tomás Gerona, Domingo González, D. Manuel Hernandez, D. Bernardo Heras, D. Blas Campos, José Isla, Segundo Juban, Juan Leon, Damián Martí, Fructuoso Mendizábal, Vicente Martinez, D. Alfonso Matta, D. Francisco Pallardo, Antonio Rodriguez, don Ramon Pon, Antonio Prieto, D. Juan Perez, Manuel Pinillos, Mariano Rincón, D. Juan Rodriguez, D. Matias Vicente, D. Jaime Villajuana, D. Antonio Santa y D. Francisco Torio.

#### CABALLERIA.

Comandante, D. Eusebio Martínez. Capitanes, D. Pedro Dominguez y D. Joaquin Laines. Ayudantes, D. José Abreu y D. Juan Ramuz. Cidetes de guardias, D. Joaquin Rivera y D. Manuel San Roman.

Tenientes, D. Pedro Bramoso y D. Juan Garcia Madrid. Alferceces, D. Ramon Francisco y D. Francisco Lavarriedo.

Guardias, D. José Foja, D. Antonio Delgado, D. José Maria Clemente, D. Gerónimo Cortés, D. José Llano, D. Lucio Riva Covo, D. José Anton Miralles y don Nicolás Erniz.

Cirujano, D. Ramon de Bustamante. Músicos, D. Antonio Caro, D. Francisco Caro y José Cámara.

#### ARTILLERIA.

Tenientes, D. Gregorio Blaque y D. Pedro Cortijo.

#### INGENIEROS.

Subteniente, D. Luis Ibañez de la Reateria.

#### ZAPADORES.

Capitan, D. Estevan Cortejo. Subtenientes, D. José Bordiá y Góngora y D. Juan Ciz. Sargento primero, D. Fernando Gomez.

### PROVINCIA DE GUADALAJARA.

#### INFANTERIA.

Primer Teniente de guardia, D. Luis Viladomar. Teniente Coronel, D. Rafael Cevallos. Capitanes, D. Félix Abedillo y D. Vicente Ibañez. Ayudante, D. Juan Viel y Lopez. Tenientes, D. Francisco Melo, D. Mariano Mautre, D. Pedro del Castillo y D. Julian Piñilla. Subtenientes, D. Pedro del Corral, D. Juan de Dios Jimenez, D. Pedro Mir, D. Manuel Ibarra y D. Pedro Cinielos.

Abanderados, D. Elias Fernandez, D. Juan Godeo y D. Atanasio Estevan. Guardia, D. Antonio Berdo.

#### CABALLERIA.

Capitan, D. José Quesada. Ayudantes, D. Manuel Villar y D. Domingo Lucas. Teniente, D. Eugenio Acasuso. Alferceces, D. Felipe Argüelles, D. Francisco Balbuena y D. Dionisio Argüelles.

#### ARTILLERIA.

Ayudante, D. Manuel Sanchez.

### PROVINCIA DE CUENCA.

#### INFANTERIA.

Comandante, D. Francisco de Paula Muñoz Cano. Ayudante, D. Estevan Ruiz. Tenientes, D. Francisco Lopez, D. Antonio Murillo, D. Ramon Arge, D. Santos Alva Ruiz, D. José Ruiz, D. Benito Ortega, D. Manuel Bordon, D. Sebastian Cejalva, D. Antonio María Asua y D. Manuel Cuartero. Subtenientes, D. Jacinto Prados, D. Castro Antonio del Pozo, D. Saturnino Vivanco, D. Francisco del Castillo, D. Manuel Ruiz, D. Dámaso Navarro, don Andrés Navarro, D. Ramon Saenz, D. Pedro Ramirez y D. Nicolás Perez.

Cirujano, D. Genaro Garcia del Pozo. Sargentos primeros, D. José Cabari, D. Enrique Triguero, D. Alfonso Ervilla, D. José Rivero, D. Vicente Nieto y D. Manuel Vaquero. Sargentos segundos, Benito Almazan y D. José Resaquer. Alabarderos, D. Francisco del Rio, D. Joaquin Cava, D. Manuel Sebastian y D. Pedro Telles.

#### CABALLERIA.

Tenientes, D. Antonio del Oyo, D. Bibiano Eliu, D. Mauro Terez, D. Manuel Ruiz Alarcón, D. Juan Antonio Fernandez, D. Juan Grande y D. Juan Poyatos. Guardias, D. Juan José Ballesteros, D. Mariano Romero, D. Cayetano Alho y D. Juan Antonio de la Encina.

#### ARTILLERIA.

Capitan Comandante, D. Francisco Carrasco. Capellan, D. Fernando Gomez. Sargento segundo, Manuel Martínez Lera.

#### ZAPADORES.

Sargento primero, D. José Céspedes.

### PROVINCIA DE LA MANCHA.

#### INFANTERIA.

Capitanes, D. Juan Witeros y D. Antonio Márquez. Tenientes, D. Fausto Zaldívar, D. Lucas Lopez, don Juan de Quesada, D. Joaquin Alvarez, D. José Garcia Tejedo y D. Andrés Morales. Subtenientes, D. Joaquin Garcia, D. Joaquin Borjo, D. José Montero, D. Antonio Canuto, D. Antonio Garcia Gonzalez, D. Santiago Gonzalez, D. Juan Manuel Calero, D. Gonzalo Perez de las Vacas, D. Simon Marcos y D. Mariano Villamayor.

#### CABALLERIA.

Capitan, D. Juan Leguina. Ayudante segundo, D. José Antequera. Tenientes, D. Vicente Garcia, D. Alfonso Hernandez, D. Miguel Palenciano, D. Manuel Calero y D. Julian Caballero. Alferceces, D. Antonio Ruez, D. Antonio Consuegro, D. Antonio Perez y D. Ventura Maroto. Guardias, D. Juan Garay, D. Francisco Nueros, don Francisco Paula Abengozo y D. Luis Valdelomas. Alabarderos, D. Diego Yevanes y D. Luis Fernandez Lavandero.

#### ARTILLERIA.

Capitanes, D. Pedro Masleu y D. Manuel Navarro. Teniente, D. Luis Carrillo.

PROVINCIA DE TOLEDO.

INFANTERIA.

Capitanes, D. Panteleon Hierro y D. Vicente Haro. Ayudante, D. Juan Parrilla. Tenientes, D. José Camacho, D. Manuel Riaño, don Nicolás Matos, D. Narciso Odoyle, D. Aquilino Parada, D. Manuel Blanco, D. Pedro Mayor, D. Ramon Rius, D. Luis María de la Llave, D. José de la Infanta y Don José Criado Cordero.

Subtenientes, D. Pedro José Maricharaz, D. Antonio Carrasco, D. Manuel Benito, D. Manuel Arellano, don Manuel Aller, D. Antonio de la Cuesta, D. Felipe Carrascosa, D. Francisco Carrascosa, D. Gregorio Perez Grande, D. Pedro Dominguez, D. Angel Alfarado y D. Francisco Hermosa.

Sargentos primeros, D. José María Acevedo y don Juan Celdú.

Abanderados, D. Antonio Torgas, D. Gabriel Vargas y D. Francisco Louri.

CABALLERIA.

Comandantes, D. Gerónimo Damiani y D. Domingo Orejon.

Capitanes, D. Juan Abadía y D. Teodoro Fernandez. Ayudantes primeros, D. Agustin Zániga y D. Hermenegildo Alearáz.

Teniente, D. Francisco Cavaños. Alféreces, D. Francisco Nava, D. Nicolás de Tesada, D. Manuel Leal Vita, D. Andrés Casamayor y D. Manuel García Ampudia.

Sargento segundo, D. Juan Arroyo.

Comandantes Cadetes de guardias, D. Juan José de Lara, D. Joaquin Gonzalez Cosic, D. Francisco Salinas, D. Mariano Maeda y D. Joaquin Sanchez Orellana.

Guardias, D. Antonio del Rio, D. Carlos de la Llave y D. Manuel Sobrinos.

ARTILLERIA.

Capitanes, D. Emecindo Salazar y D. Santiago Pereira.

RELACION nominal de los Sres. Jefes y Oficiales indefinidos comprendidos en la nómina de dicha clase existentes en la provincia de Segovia, agregada interinamente para el abono de sus haberes al distrito de Castilla la Nueva, desde 1.º de Julio de 1828 á fin de Diciembre del mismo.

INFANTERIA.

Comandante, D. Pedro Gonzalez Carbonel.

Capitan, D. Francisco Javier Aspiroz.

Segundo Ayudante, D. Juan Bartolomé y Pardiñas.

Subtenientes, D. Narciso Muñoz, D. Ramon Arrivas y D. Baltasar Bru.

CABALLERIA.

Capitan, D. Pablo Hernan Gomez.

Teniente, D. Alejandro Abril.

Alférez, D. Gregorio Gonzalez.

Madrid 14 de Abril de 1862.—El Seretario, Caballero.

Manila 13 de Junio de 1862.

Publiquese en la Gaceta de esta Capital el anterior relacion, y remítase un ejemplar de aquella á la Junta de que procede.—LEMERY.

Departamento de Artillería de Filipinas.

Escuela práctica.

Hallandose marcada en la Bahía en direccion de la costa comprendida entre el Malecon Sur del rio Pasig y pueblo de Malate, una linea de tiro señalada con banderolas encarnadas y blancas, se advierte al público que los que las quitan, incurrer en las penas que designa el código, para los que se apropian efectos del Estado.

Manila 14 de Junio de 1862.—El Coronel Gefé de Escuela, Pazos. 3

MARINA.

Secretaria de la Comandancia general de Marina DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Ministerio de Marina.—Direccion de armamentos.—Escmo. Sr.—La Reina (q. D. g.) se ha impuesto por la carta de V. E. núm. 1465 de 10 de Enero último, de la brillante defensa que hicieron el capitán y tripulantes del bergantín-goleta mercante español Ntra. Sra. de la Paz núm. 156 contra seis embarcaciones de piratas mahometanos que trataron de tomarlo al abordage por cuatro veces consecutivas en el espacio de doce horas, el 16 de Mayo del año prócsimo pasado, encontrándose al ancla en la ensenada de Campomanes de la Isla de Negros en ese Archipiélago, teniendo que resistir la lucha con piedras del lastre del buque por no aproximarse el enemigo que combatía con armas de fuego lo bastante para emplear el arma blanca, ni tampoco la artillería que poseían los del bergantín por no situarse los piratas en direccion conveniente. Satisfecha S. M. del mérito contraido por estos tripulantes, se ha dignado agraciarse al capitán ó arriaz Andrés García del referido buque con la cruz de San Fernando de plata pensionada con treinta reales: con la cruz de M. I. L. pensionada tambien con treinta reales al marinero Felix Geagos, que quedó gravemente herido en la refriega, sin perjuicio de lo que el Capitan general de esas islas haya resuelto sobre su súplica de esencion del trabajo comunal á que está obligado como indigena, y la misma cruz de M. I. L. pensionada con diez reales a los marineros Ambrosio Gelbos y Juan Sapigon heridos tambien aunque levemente. De Real órden lo digo á V. E. para

su conocimiento y en contestacion; quedando en remitirle los diplomas respectivos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1862.—Zavala.—Sr. Comandante general del Apostadero de Marina de Filipinas. Y de órden de S. E. se inserta en la Gaceta oficial de esta Capital para general inteligencia.

Manila 14 de Junio de 1862.—Santiago Dabruil.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DEL 13 AL 14 DE JUNIO DE 1862.

BUQUES ENTRADOS.

De Isla Carabao, bergantín barca de S. M. General Laborde, en 5 dias de navegacion, su comandante el primer piloto graduado de alférez de fragata D. Antonio Maestre y Cómames; y condere de transporte al capitán de la Marina Sutil D. Miguel Montes, D. Manuel Cores oficial 3.º del cuerpo Administrativo de la armada, el primer practicante de la misma D. Manuel Goyo y 41 individuos de marinería y soldados de infantería de la misma.

De Hong-kong, fragata holandesa Gerardus Jacobus, de 406 toneladas, su capitán Mr. J. T. William, en 11 dias de navegacion, tripulacion 19, en lastre: consignado á los Sres. Smith, Bell y Compañía.

De Brile en Cebú, bergantín-goleta núm. 74 S. Rafael (a) Ventura, en 10 dias de navegacion, con 3450 fardos, 29 manos de tabaco, 400 picos de azúcar y 20 id. de cueros de carabao: consignado á D. Juan Veloso, su patron Basilio F. Morandarte.

De Pollok, Cottabato, Zambonga é Hoilo, bergantín-goleta núm. 163 Soledad (a) Conformidad, en 13 dias de navegacion desde el último punto, su cargamento 1600 picos de azúcar, 100 id. de café, 80 id. de cancha, 8 id. de canela, 6 id. de cera, 17 id. de balate, 20 id. de cueros de carabao y vaca, 60 id. de canagoy, 15,000 bejucos enteros, 50 cerdos, 27 cajas de sinamy y 6 tampipis de id.: consignado á D. Pablo García, su patron Antonio Alejo.

De Taal, barangayan núm. 5 S. Antonio, en 4 dias de navegacion, con 190 bultos de azúcar, 190 picos de cebollas y 13 almohadas: consignado al arriaz Francisco Suarez.

De Tabaco en Albay, bergantín-goleta núm. 160 Balear, en 8 dias de navegacion, con 801 fardos de abacá, 20 picos de id. sueltos y 60,000 bejucos partidos: consignado á D. José Perelló, su patron Francisco Diana.

De Pasasao en Camarines Sur, bergantín núm. 34 Lepanto, en 9 dias de navegacion, con 450 picos de abacá y 1426 canaves de arroz: consignado á D. Narciso Padilla, su capitán D. José Mateo Abreu; y de pasajeros D. Francisco Berdides oficial de la intervencion de aquella provincia con dos criados y un chino.

De Banton en Romblon, paquillo núm. 156 S. Miguel Arcangel, en 10 dias de navegacion con 5500 cocos, 11 picos de abacá, 9 cerdos, 50 baraquiles, 10 tablas de diandín, 12 pastas de brea, 4 tinajas de aceite, 2 id. de manga achara y 8 picos de ube: consignado al arriaz Aniceto Fetizan.

De Leite, goleta núm. 98 Prueba (a) Virgen de los Milagros, en 14 dias de navegacion, con 607 picos de abacá y 7 id. de cueros de carabao: consignado á don Francisco Reyes, su patron Vicente Gomez.

De Daet en Camarines Norte con escala en Logonoy, bergantín-goleta núm. 13 Paz y Buenviaje, en 9 dias de navegacion desde el último punto, su cargamento, 870 picos de abacá y 15 cajones de almáizga: consignado á D. José Rojas, su patron Pedro Antonio Abad; y de pasajeros el teniente segundo del cuerpo de carabinieri de la Real Hacienda D. Bernardino Fruto, con dos criados.

De Cebú, id. id. núm. 3 Madrileño, en 11 dias de navegacion, con 1150 picos de abacá: consignado á los Sres. Orbeta, Cucullu y Compañía, su patron Pedro Borrescas.

De Taal, panco núm. 491 S. Francisco de Padua (a) Golfin, en 3 dias de navegacion, con 113 bultos de azúcar, 150 picos de cebollas, 7 bultos de cera y 2 cerdos: consignado al arriaz Inocencio Olgado.

De Sibuyan en Romblon, bergantín-goleta núm. 88 Bella Celestina; en 10 dias de navegacion, con 27 piezas de narra, 146 id. de baticulía y 10 piezas de cueros de carabao: consignado á D. Manuel Callejas, su arriaz Juan Apolinario.

De Gubat en Albay, bergantín-goleta núm. 85 Nuevo Rosario, en 4 dias de navegacion, con 684 picos de abacá y 3 canaves de sigay: consignado al chino José Cámara, su patron Ambrosio Ballejos; y de pasajero un chino.

De Taal, pontin núm. 185 Merced, en 5 dias de navegacion, con 710 bultos de azúcar y 7 cerdos: consignado á doña Margarita Roxas, su arriaz Perpetuo Ilustre.

De Capiz, bergantín-goleta núm. 72 Teresa (a) Sampaga, en 10 dias de navegacion, con 800 canaves de palay, 800 bayones vacios y 100 id. de pescado seco: consignado á los Sres. Eagster Labbat Compañía, su arriaz Fabiano Lopez.

De Masbate, goleta núm. 31 S. Rafael, en 8 dias de navegacion, con 70 trozos de molave, 38,000 bejucos partidos, 3 picos de tapa venado, 1 id. de cera 4 vacunos, 3 canaves de sigay y 5 cerdos: consignada al arriaz Adriano de la Rosa.

De Taal, pontin núm. 154 Calixta, en 5 dias de navegacion, con 466 bultos de azúcar y 11 cerdos: consignado al arriaz Cesilio Asinas.

De Cebú, bergantín-goleta núm. 111 Santiago (a)

Rodamonte, en 10 dias de navegacion, con 500 picos de azúcar, 210 fardos de abacá y 207 id. de tabaco: consignado á D. Juan Veloso, su patron Gabriel Gonzalez; y conduce 90 quintos de reserva para el regimiento infantería núm. 8, 1 preso para la cárcel pública de esta Capital; y de pasajeros el M. R. P. Fr. Gregorio Omeñaca, con un criado.

De id., id. id. núm. 94 Querida, en 8 dias de navegacion, con 531 picos de azúcar, 76 id. de abacá, 954 piezas de sagranes, 10,550 bayones vacios, 9 tinajas de manteca, 409 baratejis, 175 narcoas para pil-res, 1000 cocos, 120 sacos de harinas trigo y 200 rajas de leña: consignado á D. Francisco Vicente, su patron Manuel Benedicto; y conduce 43 quintos para el regimiento infantería núm. 8, y un preso para la cárcel pública de esta Capital.

De Sablayan en Mindoro, panco núm. 318 S. Sebastian, en 5 dias de navegacion, con 70 pesadas de cascote, 2 quintales de cera y un tablon para mesa: consignado al arriaz Basilio de Silva.

De Capiz, goleta núm. 87 Veloz, en 8 dias de navegacion, con 200 picos de azúcar, 6000 cocos y 320 pastas de brea: consignado al arriaz Moisé Abalo.

De Albay, bergantín-goleta núm. 175 Sta. Berenguela (a) Sta. Ana, en 10 dias de navegacion, con 1045 picos de abacá: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su patron Silvestre Tejada.

De Taal, panco núm. 183 S. Martin (a) Caballito, en 2 dias de navegacion, con 595 bultos de azúcar, consignado á D. Macsimo Paterno, su arriaz Braulio Gutierrez.

De id., id. núm. 136 Cosaysay, en 2 dias de navegacion, con 332 bultos de azúcar, 50 picos de arados viejos, 40 picos de cebollas, 4 canastos de madajis de algodón y 23 cerdos: consignado al arriaz Mariano Agoncillo.

De Sibuyan en Romblon, goleta núm. 80 Camila, en 5 dias de navegacion, con 150 piezas de baticulín, 43 id. de narra, 1100 cocos y un canav de sigay: consignado á D. Pedro Sanchez, su arriaz Cayetano Raimundo.

De Capiz, bergantín-goleta núm. 100 Dorotea, en 12 dias de navegacion, con 300 picos de azúcar, 20,000 bayones vacios, 300 canaves de palay, 30 picos de cueros de carabao y 30 fardos de guinaras: consignado á D. Alonso Burgos, su arriaz Clemente Manuel; y de pasajeros cinco chinos.

De Cebú, goleta núm. 172 Lucitano, en 13 dias de navegacion, con 650 picos de azúcar, 85 id. de abacá, 12,000 bayones vacios, 11 tinajas de hojldes 3 cajones de hueso: consignado á D. José de la Vega, su patron Juan Rafael.

De Malnog en Albay, panco núm. 453 Salvacion, en 14 dias de navegacion, con 223 picos de abaca, 400 cestos de brea, 2 1/2 quintales de cera y 10 picos cueros de carabao: consignado á Alberto de Sales; y de pasajero un chino.

De Guivan en Samar, pontin núm. 117 Paz, en 9 dias de navegacion, con 840 tinajas de aceite, 20 id. de manteca, 9 picos de balate y 15 cerdos: consignado á D. Pablo de Ocampo, su arriaz Marino Gallardo.

De Albay, bergantín núm. 18 Josefin en 8 dias de navegacion, con 3012 picos de abacá, 5000 cocos, 6000 rajas de leña y 3 par de caballos: consignado á los Sres. Orbeta Cucullu y Compañía, su patron Antonio Baciño, y conduce 20 quintos para el batallon de Artillería.

De Taal, pontin núm. 136 S. Cipriano, en 4 dias de navegacion, con 820 bultos de azúcar y 3 cerdos: consignado al arriaz Agustin Mariño.

De id., id. núm. 182 San Vicente, en 5 dias de navegacion, con 700 bultos de azúcar y 20 picos de cebollas: consignado al arriaz Juan Medina.

De Capiz, bergantín-goleta núm. 6 San José, en 4 dias de navegacion, con 600 canaves de palay y 150 picos de abaca: consignado á Estevan Losado; y de pasajeros 4 chinos.

De San Narciso en Zambales, panco núm. 163 San Narciso, en 4 dias de navegacion, con 400 canaves de arroz, 100 trozos de yacal y 100 piezas de cueros de carabao y vaca: consignado á D. Catalino Reyes, su arriaz Rufino Aleala.

De Guimbal en Hoilo, id. núm. 263 San Rafael, en 25 dias de navegacion por haberse arribado en varios puntos, su cargamento 60 cerdos, 10,000 rajas de leña, 170 piezas de sinamy, 8 picos de cueros de carabao y vaca y 7 id. de ajos, consignado al arriaz Pedro Rodrigo.

De Sorsogon en Albay, goleta núm. 212 Loreto, en 10 dias de navegacion, con 432 picos de abacá y 20 arrobas de cueros de carabao: consignado á D. José Roxas, su arriaz Eduardo Lorenzo.

De Antique, bergantín-goleta núm. 78 Rosario, en 25 dias de navegacion por haberse hecho escala en Hoilo, su cargamento 950 picos de azúcar: consignado al chino Su-Aco, su arriaz Pedro Antojay, conduce un preso para la cárcel pública de esta Capital.

BUQUES SALIDOS.

Para Cagayan, bergantín-goleta núm. 25 Engracia S. Agustin, su patron Eugenio Faz de Leon, y de pasajeros tres chinos.

Para Sorsogon, goleta núm. 228 Maria, su arriaz José María Mandoguet; y de pasajeros tres chinos.

Para Balaian, pontin núm. 238 Rosario, su arriaz Arcadio Dipusoy.

Para Taal, id. núm. 106 S. Rafael, su arriaz Isidro Noble.

Para Ilocos Sur, panco núm. 497 Sta. Mónica, su arriaz Luis Romano.

Manila 14 de Junio de 1862.—Pedro V. Taxonera.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### Gobierno Superior Civil de las Islas Filipinas.

Habiendo prestado fianza competente D. Manuel Sequera, á tenor del artículo 15 del reglamento de 18 de Agosto de 1858, del exacto cumplimiento de las demás disposiciones del mismo en el servicio de la Casa-Agencia de empeños, para cuyo establecimiento se le concedió la necesaria autorización en decreto de 13 de Febrero último; el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de estas Islas, de conformidad con el Sr. Asesor, se ha servido declarar, en esta fecha, que el citado Sequera se halla espedito para principiar las operaciones de la referida nueva Casa-Agencia de empeños.

Y de la propia órden Superior se publica en la *Gaceta* para general conocimiento.  
Manila 12 de Junio de 1862. El Secretario,  
*J. Luis de Baura* 3

#### SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que á continuación se espresan radicados en estas islas, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 Diciembre de 1849.

Abe-Aly .....	10951
Lim-Diat .....	14181
Sia-Chiengco .....	5694
Ong-Teco .....	42245
Ong-Tuadco .....	42994
Dy-Quiameo .....	6846
Co-Taoco .....	11858
Chua-Teco .....	2650
Luy-Tinco .....	5628
Go-Tingco .....	4409
Pe-Looco .....	10473
Yu Cacsay .....	15833
Domingo Yu-Quiongeo ..	6369
Lao-Linco .....	11584
Tan-Sipco .....	2874
Cue-Chiooco .....	16129
Co-Unco .....	16584
Co-Junco .....	2885
Yap-Sianto .....	11652
Co-Quiongeo .....	15192
Lim-Vysioe .....	4763
Chua-Checo .....	15166
Tieng-Caco .....	14991
Tan Tiapco .....	9879
Antonio Ong-Dugeo .....	769
Lim-Nico .....	12426
Dy-Pengben .....	4143
Joaquin Dy-Naoco .....	1629
Tan-Coco .....	2316
Cu-Vateo .....	16697
Chuy-Chuaco .....	10320
Dy-Juaneo .....	16821
Tieng-Yaoco .....	7011
Quien-Bienco .....	4804
Yap-Chico .....	3483
Yap-Chuaco .....	15972
Lim-Buncay .....	1840
Go-Juoco .....	3309
Dy-Laoco .....	12954
Lo-Juayco .....	9789
Lao-Quico .....	5414
Vy-Tango .....	15355
Yao-Quanco .....	14667
An-Dinco .....	1877
Sy-Tico .....	15140
Cuy-Jianco .....	16413
Cong-Looco .....	11145
Ong-Chengco .....	6377
Chuy-Congsiong .....	16373
Dy-Cuoco .....	5775
Co-Puoco .....	4309
Lim-Tiaco .....	3453
Nicolás, Ong-Tingco .....	2585
Go-Yenco .....	13426
Sia-Tuyco .....	13992
Dim-Lunco .....	11402
Sia-Quingco .....	9603
Tao-Chico .....	10762
Tan-Suico .....	7575
Chan-Paoco .....	6737
Lim-Champico .....	15436
Sia-Quimboe .....	5697
Quio-Seen .....	3893
Tan-Putco .....	16568
Guy-Sinco .....	13922
Co-Jongban .....	14408
Jua-Tuco .....	17054
Te-Quingco .....	6589

Manila 11 de Junio de 1862.—*Baura*. 0

#### Secretaria de la Superintendencia delegada de HACIENDA DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Las personas que á continuación se espresan, se presentarán en esta Secretaria «negociado de partes» por sí ó por medio de apoderado á enterarse de resoluciones de la Superintendencia delegada de Hacienda que les conciernen.

- D. Justo Roque
- » Hipolito Fernandez.
- » José Ayllon.
- » Justo Perez de Tagle.
- » Gavino Perez Valdés.
- » Francisco Paradell y Davin.
- Estevan de los Reyes.

Manila 14 de Junio de 1862. *A. de Carcer* 3

#### Secretaria del Real Acuerdo

DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.

En virtud de lo dispuesto por este Superior Tribunal en Acuerdo de once del actual, ha sido inscrito en la matricula de Abogados en ejercicio en esta capital, D. Martin Bautista que vive en la casa núm. 8 de la calle de Joló del arrabal de Binondo.

Lo que se publica en la *Gaceta* para general conocimiento.

Manila 14 de Junio de 1862. *Cristóbal Regidor*. 3

En virtud de lo dispuesto por este Superior Tribunal en acuerdo de 28 de Mayo último se ha autorizado á D. Santiago Ibañez Gomez para ejercer la Abogacia en la provincia de Samar.

Lo que se publica en la *Gaceta* para general conocimiento.

Manila 14 de Junio de 1862. *Cristobal Regidor*. 2

#### Administracion general de Rentas Estancadas DE LUZON.

Autorizada la Administracion general de Rentas Estancadas para contratar en concierto público, la habilitacion de ciento ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco pliegos de papel sellado de bienes atrasados, convirtiéndolos en papel de reintegro, se anuncia al público que este acto tendrá lugar el dia 25 del actual á las doce de su mañana en la citada Administracion general.

Manila 13 de Junio de 1862.—*Teodoro Roca*.

*Pliego de condiciones que redacta la Administracion general de Rentas Estancadas, de acuerdo con su Intervencion, en virtud de lo dispuesto por la Intendencia general de ejército y Hacienda en su decreto de 28 de Mayo último para contratar en concierto público ante la espresada Administracion, el dia que se designe, la impresion necesaria para habilitar el papel sellado de bienes anteriores, convirtiéndolo en papel de reintegro en la importancia y clases que se dirán.*

#### Obligaciones del contratista.

1.ª En la necesidad que se halla la Renta de contratar la habilitacion de papel sellado de bienes anteriores, convirtiéndolo en papel de reintegro de los valores de á dos y cuatro reales y de un peso en número de ciento ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco pliegos que se sirvió autorizar la Superintendencia general en Superior decreto de 24 del mes anterior, el contratista ó persona que otorgue hacer este servicio, se obligará á recibir de los almacenes generales el papel sellado en buen estado de los citados bienes que le sea entregado para las habilitaciones de las clases siguientes:

- 27,655 pliegos de á 2 rs. ó 25 cént.
- 40,000 id. de á 4 rs. ó 50 cént.
- 120,000 id. de á 1 peso.

187,655

2.ª Servirá de tipo para la postura en progresion descendente la cantidad de noventa y cinco cént. de peso por cada resma de á quinientos pliegos en que se propuso y se aprobó por la Intendencia general para igual servicio del papel sellado en decreto de 12 de Febrero del presente año.

3.ª El servicio quedará hecho en el improrogable término de cinco dias útiles por la urgencia que demanda, contados desde el dia siguiente al en que le sea librado de almacenes generales el papel en que ha de verificarse la habilitacion.

4.ª El epígrafe que ha de imprimirse en cada pliego será el de *valga por papel de reintegro* de dos reales en los veinte y siete mil seiscientos cincuenta y cinco pliegos: de cuatro reales en los cuarenta mil pliegos y de un peso en los ciento veinte mil, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia al final del párrafo segundo del citado

decreto de 24 del mes anterior en los términos mas claros y limpios que no deje duda ni pueda ser enmendado con dolo y perjuicio de la Renta, colocados á tres puntos mas abajo del timbre.

5.ª Para entrar en licitacion depositará el que hiciera postura en la mesa de partes de la Administracion general espresada la cantidad de diez y ocho pesos, cinco por ciento del valor del último servicio de este género, con arreglo á lo dispuesto por S. M. en la real disposicion de 20 de Febrero último núm. 199 publicada en la *Gaceta oficial* de esta Capital.

6.ª Verificado el remate por el mejor postor y aprobado por la Intendencia general, depositará el contratista en las cajas de la Administracion de Hacienda pública de esta provincia el diez por ciento del valor total á que ascendiera el remate, segun tipo con sujecion á la Real disposicion ya citada en la condicion 5.ª

7.ª A las veinte y cuatro horas de adjudicarse por este centro, al contratista la aprobacion del concierto á su favor, deberá el mismo ó la persona que designe, proceder al recibo en Almacenes generales del papel que se ha de habilitar, siendo de su cuenta los gastos de conduccion al punto en que haya de verificarse la impresion y de retorno á los Almacenes generales.

8.ª Serán de cuenta del contratista los gastos de papel en que debe estenderse el acta y demas que devengue este espedito.

#### Obligaciones de la Renta.

9.ª La Renta se obliga á entregar al contratista el papel en que ha de verificarse la habilitacion en buen estado, sin mancha ni defecto alguno a su entera satisfaccion.

10. La misma se obliga de recibirle en el acto todo el papel que vaya entregando, y terminada la presentacion se procederá la liquidacion de su importe.

#### Advertencia condicional.

11. En el caso de incumplimiento por el contratista se hará el servicio por administracion á cuenta y riesgo del mismo sin derecho á indemnizacion y sin perjuicio de la responsabilidad que haya de exigirsele por los quebrantos que pudiera sufrir la Renta en la demora.—Manila 3 de Junio de 1862.—El Administrador general, *Teodoro Roca*.—El Interventor general P. I., *Ignacio Celis*.

#### Recurso para entrar en licitacion.

D. .... de esta vecindad ante Vs. ocurro y digo que habiéndome enterado de las condiciones publicadas para concertar el servicio de habilitacion del papel sellado en el de reintegro, hago exhibicion del depósito de la cantidad que se exige en la condicion 5.ª sin perjuicio de verificar igual depósito de la que se escije en la 6.ª, luego que quede adjudicado á mi favor el concierto, esperando que en vista de él me tengan por tal licitador.  
Manila.—Es copia, *Roca*. 2

El apoderado instruido de D. Leon de Ormaechea se servirá presentarse en esta oficina general con toda brevedad para ser enterado de una providencia que concierne á su poderdante á fin de cumplimentar lo dispuesto por la Intendencia general de Ejército y Hacienda en su decreto de 5 del actual.  
Manila 11 de Junio de 1862.—*T. Roca*. 0

Doña María Ursula Martin, huérfana de D. José, Almacenero 2. 1. que fué de los depósitos generales de estas rentas, se presentará en esta Administracion general durante las horas de ocho de la mañana á tres de la tarde, á enterarse de una soberana resolucion que la interesa, en el concepto que de no verificarlo en un término breve, la parará el perjuicio á que hubiere lugar.  
Manila 14 de Junio de 1862.—*Teodoro Roca* 3

D. Felix de los Reyes, asentista del juego de gallos de la Isla de Marinduque, se presentará en esta Administracion general de mi cargo en el improrogable término de tercero dia para enterarle de un asunto que le concierne.  
Manila 14 de Junio de 1862. *Teodoro Roca*. 3

D. Manuel Peña, asentista del juego de gallos de la Isla de Mindoro, se presentará en esta Administracion general de mi cargo, en el improrogable término de tercero dia para enterarle de un asunto que le concierne.  
Manila 14 de Junio de 1862.—*Teodoro Roca*. 3

#### Inspeccion general de Labores de las Fábricas de Tabacos DE BINONDO.

Vacante una plaza de faginante fijo de esta fábrica con el haber anual de sesenta pesos por

renuncia de quien la obtenia y cumpliendo las prescripciones contenidas en el Superior Decreto de 31 de Agosto de 1860, se hace saber al público, para que en el término de tercero día se presenten en esta Inspeccion en la forma competente, las personas que por sus servicios y circunstancias, opten por el desempeño de la espresada plaza.

Binondo 14 de Junio de 1862. Enrique Dominguez. 3

Vacante una plaza de portero de esta fábrica con el haber anual de sesenta pesos para renuncia de quien la obtenia y cumpliendo las prescripciones contenidas en el Superior Decreto de 31 de Agosto de 1860, se hace saber al público, para que en el término de tercero día se presenten en esta Inspeccion en la forma competente, las personas que por sus servicios y circunstancias, opten por el desempeño de la espresada plaza.

Binondo 14 de Junio de 1862. Enrique Dominguez. 3

Administración general de Correos DE FILIPINAS.

La correspondencia para Europa via de Suez y sus escalas así como la de Cochinchina se remitirá por esta oficina al puerto de Hong-kong, el sábado veintinueve del corriente. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzón de esta Administración se hallarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado día.

Las cartas depositadas en los buzones del Vivac y Santa Cruz, se recojerán á las TRES y hasta la misma hora se admitirán LAS CARTAS CERTIFICADAS.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 14 de Junio de 1862. El Administrador general interino, Francisco Martinez. 5

El domingo 15 del corriente, saldrá para Singapur el vapor Patiño, se recibirá correspondencia para dicho punto hasta las doce de la mañana de dicho día.

Manila 14 de Junio de 1862. El Administrador general interino, Francisco Martinez. 0

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Gaspar Domper y Sancho, alcalde mayor primero por S. M. y Juez de primera instancia de la provincia de Manila que de estar en el ejercicio de sus funciones, yo el presente Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al Chino ausente Sy-Guia ó Gui-Ya para que en el término de treinta días contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á contestar y defenderse de los cargos que contra él resultan en la causa núm. 1105, que instruyó por estafa de ochenta y un pilones de azúcar en el concepto, que de hacerlo así lo oír y guardará justicia en lo que la tuviere y no haciéndolo, sustanciaré y determinaré la causa en su ausencia y rebeldía, sin mas citarle ni emplazarle hasta la sentencia definitiva inclusive, entendiéndose los autos y diligencias ulteriores con los estrados de este Juzgado, parándole ademas el perjuicio que haya lugar.

Dado en Quiapo y Junio 11 de 1862. Gaspar Domper. Por mandado S. Scia., Manuel H. Vergara. 2

Por providencia del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia, se anuncia al público haber sido hallados dos cojines de carruage; lo que se hace saber para que la persona que se crea con derechos á los mismos cojines se presente en esta Alcaldía á hacer la oportuna manifestacion. Escribanía á mi cargo del Juzgado mayor tercero de esta provincia de Manila á siete de Junio de mil ochocientos sesenta y dos. Jayme Pujades. 0

7. SECCION.

Provincia de Pangasinan.

Novedades desde el día 4 al de la fecha.

Salud pública.—Han disminuido las viruelas en Binanogan y continuando en Aguilan y Asingan el erupcion en Sanl y Camiling no ha ofrecido novedad.

Cosechas.—Aprovechando las primeras aguas, se ha principiado á sembrar el palay, cotinuando en alguna parte las nuevas plantaciones de caña-dulce.

Obras públicas.—Se ha seguido trabajando la de la cárcel y en la apertura de las calzadas nuevas y afirmamiento y composicion de las viejas.

Hechos ó accidentes raros.—En el pueblo de Mangataren, ha sido hallado dentro de un pozo el cadáver de una mujer ahogada.

Precios corrientes en Dagupan y Calasiao. Arroz, 1 peso 1 real 10 cuartos cavan; azúcar, 6 reales pillos; sibucos 3 reales plico; cocos, 6 reales ciento.

Lingayen 11 de Junio de 1862. Rafael de Comas.

Distrito de Romblon.

Novedades desde el día 19 de Abril al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Se está principiendo la siembra del palay en los terrenos montuosos.

Obras públicas.—En la cabecera se dedican al corte de rajas de leña para las cañoneras. En la isla de Sibuyan se sigue trabajando las tres iglesias; en la isla de Tablas se continúa el trabajo de la nueva iglesia de Odlongan; en la isla de Bantao y Simora se recomponen las calzadas y baluartes.

Precios corrientes.—En la cabecera á setenta y cinco céntimos el cavan de palay, los cocos á 3 ps. 12 4/8 cént. millar, el aceite á 2 pesos tinaja, el abacá á 3 ps. 46 cént. plico.

Movimiento marítimo del puerto de Romblon

BUQUES ENTRADOS.

Día 29 de Abril.

De Capiz, goleta núm. 26 S. Vicente, con 190 cavanos de palay. Idem 7 de Mayo.

De Cebú, vapor de S. M. Aninosa. Idem 13 de idem

De Manila, goleta núm. 108 Ntra. Sra. de No Paz, en lastre. Idem 19 de idem.

De Manila, bergantín-goleta núm. 100 Dorotea, en lastre.

BUQUES SALIDOS

Idem 30 de Abril.

Para Manila, goleta núm. 236 S. Vicente, con 110 cavanos de palay, 900 pastas de breca y 4 picos de cueros. Idem 10 de Mayo.

Para Sibuyan, vapor de S. M. Aninosa. Idem 19 de idem.

Para Capiz, bergantín-goleta núm. 100 Dorotea, en lastre. Romblon 19 de Mayo de 1862.—Juan Perez.

Provincia de Albay.

Novedades desde el 28 de Mayo al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—La del palay se presenta en mal estado, en lo general de la provincia.

Obras públicas.—Se continúan los trabajos de poner el firme en las carreteras generales y provinciales, y la nueva carretera desde el pueblo de Polangui al rio Nagporon con 1200 polistas.

Precios corrientes en Guinobatan, mercado céntrico de la provincia.

Abacá, 2 ps. 50 cént. plico; arroz, 2 ps. cavan; azúcar, 6 1/4 cént. ganta; aceite, 25 cént. id.; breca, 15 cént. arroba; cacao, 75 cént. ganta; café 15 1/2 cént. id.; cocos, 37 1/4 cént. ciento; bijucos, 6 1/2 cént. id.

Movimiento marítimo en los puertos siguientes.

BUQUES ENTRADOS.

Día 28 de Mayo.

De Manila, bergantín-goleta Sta. Berenguela, en lastre: al puerto de Legaspi.

De id., id. id. Dolores, en id.: al id. de id. De id., bergantín Josefina, en id.: al id. de id.

Idem 27 de idem.

De Buluan, bergantín-goleta Maria Dolores, en lastre: al puerto de Sorsogon.

Idem 28 de idem.

De Manila, bergantín-goleta Nuevo Rosario, en lastre: al puerto de Sorsogon.

Idem 31 de idem.

De Manila, bergantín-goleta Casuyang, en lastre: al puerto de Sorsogon.

Idem 30 de idem.

De Manila, bergantín-goleta Sta. Domingo, en lastre al puerto de Sorsogon.

BUQUES SALIDOS.

Idem 2 de Mayo.

Para Manila, bergantín-goleta José Francisco, con abacá: del puerto de Legaspi.

Idem 3 de idem.

Para Manila, bergantín-goleta Sta. Berenguela, con abacá: del puerto de Legaspi.

Idem 4 de idem.

Para Manila, bergantín Josefina, con abacá: del puerto de Legaspi.

Idem 30 de idem.

Para Gubat, bergantín-goleta Nuevo Rosario, en lastre: del puerto de Sorsogon.

Idem 1.º de Junio.

Para Manila, bergantín-goleta Eva, con abacá: del puerto de Sorsogon. Albay 4 de Junio de 1862.—Manuel Pineda.

Provincia de Tayabas.

Novedades desde el día 1.º al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Los naturales de esta provincia continúan en el corte de palay en los reales.

Obras públicas.—Continúan los trabajos con actividad en los nuevos caminos que se están abriendo para el enlace de los pueblos del Norte de esta provincia con los del Sur; los polistas de los demas pueblos de la provincia siguen con la misma en la recomposicion de los de sus respectivas localidades habiendo quedado terminado el que se dirige de Mauban á Lueban y estando para terminarse el que sigue de este último á Najayjay, así como la de dos puentes de madera que se encuentran en mal estado en la comprehension del citado pueblo de Lueban; cuyos polistas al mismo tiempo prosiguen reuniendo materiales para la reconstruccion de su tribunal.

Precios corrientes en esta cabecera.

Abacá, 2 ps. plico; aceite, 1 peso 75 cént. tinaja; arroz, 2 ps 25 cént. cavan; palay, 1 peso 25 cént. id.; café, 18 cént. ganta; cacao, 1 peso 12 cént. id.; trigo, 10 ps. plico; sal, 2 ps. cavan; bijucos partidos, 12 cént. ciento; bijucos ordinarios de buri, 3 ps. id.; lumban, 3 ps. cavan; mongos, 12 cént. ganta.

Tayabas 8 de Junio de 1862.—El Alcalde mayor interino, Juan de Reina.

Distrito de Lepanto.

Novedades desde el día 31 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—La siembra del tabaco se encuentra en buen estado, y siguen los cosecheros cortando las hojas sazonadas y dedicándose á su beneficio. En la de palay han dado principio á su recoleccion.

Obras públicas.—En suspenso.

Precios corrientes.—Arroz limpio de la cosecha anterior, 3 ps. 12 4/8 céntimos.

Cayan 7 de Junio de 1862.—El Comandante P. M., Jorge Navarro.

Provincia de Nueva Ecija.

Novedades desde el día 4 al de la fecha

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Recolectada la de tabaco, se está haciendo la siembra de maíz y palay de monte, y se preparan las tierras para el palay de regadío y terrenos y bajos.

Obras públicas.—El pueblo de Gapan continúa la elaboracion de ladrillos y preparacion de piedra para una hornada de cal.

El mismo pueblo continúa trabajando en el puente de ladrillo que se construye en la carretera de S. Miguel de Mayamo.

El pueblo de San Isidro continúa en los trabajos de la calzada que se dirige al pueblo de San Miguel de Mayamo, y habiendo concluido un puente de madera de treinta y nueve pies de largo con veinte de ancho lleva adelantada la obra del puente del mismo material de ciento veinte y tres pies de largo con veinte de ancho en la misma carretera de San Miguel de Mayamo.

Los polistas de los demas pueblos, se ocupan en otras varias obras.

Precios corrientes de San Isidro.

Azúcar, 2 ps. picon; aceite, 16 ps. tinaja; arroz, 2 ps. cavan; palay, 87 1/2 cént. id.

San Isidro 11 de Junio de 1862.—Remon Barroeta.

Provincia de Abra.

Novedades desde el día 9 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Obras públicas.—Continúa la obra de la nueva calzada que se abrió entre esta cabecera y el pueblo de Tayum.

Hechos ó accidentes raros.—El Sr. Coronel primer Jefe del regimiento infantería de la Reina núm. 2, ha pasado revista á la fuerza que guarnece los fuertes de esta provincia.

Precios corrientes en el pueblo de Bangued.

Palay, 3 ps. 75 cént. uyon; arroz, 2 ps. 30 cént. cavan. Bucay 9 de Junio de 1862.—Joaquina de Prat.

Distrito de Bontoc.

Novedades desde el 29 de Mayo al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—El palay se encuentra ya espigado y presenta regular cosecha.

Bontoc 5 de Junio de 1862.—Jacinto de Soto.

Provincia de la Union.

Novedades desde el día 3 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Continúan el corte ó introduccion del tabaco en los camarinés y se está procediendo á la siembra del maíz y palay temprano en los montes y terrenos altos.

Obras públicas.—Terminó la del puente de Adalem del pueblo de Bangued y siguen las de los de Calatan en esta cabecera de Taboc en el de San Juan y de Cadanel en el de Ago; la obra de la nueva calzada en el pueblo de Naguilan la reparacion de la casa real y construcion de una nueva oficina que está ya tocando á su término; así como la recomposicion de las calzadas é Inbormales de los pueblos de la provincia en cuyas obras se dedican los naturales de la misma.

Precios corrientes en el pueblo de Namacpacan.

Arroz, 1 peso 50 cént. cavan. San Fernando 10 de Junio de 1862.—Gumersindo Rojo.

Distrito de Benguet.

Novedades desde el día 2 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Los polistas se emplean en la siembra del cañote y gabe y demas rales alimenticias.

Benguet 9 de Junio de 1862.—Blas de Baños.

La protectora del indigena.

EMPRESA PERIODISTICA DE QUINTA, LOTERIAS, RIFAS Y REGALOS.

Autorizada y aprobados sus estatutos por el Superior Gobierno. Tiene impuesta la fianza de cuatro mil pesos para responder de todos los compromisos que contraiga.

Esta empresa libra á sus suscritores del servicio de las armas. Les proporciona medios para llegar á obtener capital, si la suerte les es propicia.

Publicará quincenalmente en castellano, tagalo y otros dialectos del país un periódico principalmente dedicado á los intereses materiales, que contendrá noticias de España, del extranjero y del archipiélago filipino.

Dicho periódico se titulará EL PASIG, estando en suscripcion real y medio en Manila y dos en provincias, franco de parte.

Con él se distribuirá gratis, tambien cada quince dias, un pliego de folletin que constará de once diez y seis páginas de lectura agradable.

Todos los demas pormenores se hallan en los prospectos y estatutos que tanto en cast-llano como en tagalo se distribuyen gratis en la casa donde se ha establecido la empresa, y en PLAZA DE SANTA CRUZ NUM. 55, frente al atrio principal de la iglesia del mismo nombre, barrio estranjero de esta Capital.